ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1-PCCNTR- 5359833-2023.
Correspondiente al periodo: 26 de junio al 15 de julio 2024
con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los (21) días del mes de noviembre del 2024, se reunieron las siguientes personas: **Yamil Fabian Castrillón**, identificado con **C.C 79.742.098** en su calidad de Representante Legal de IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS identificado con NIT 900283049-9 en calidad de Interventor, y **Julián Esteban Castaño Ospina**, identificado con **C.C No. 1.036.932.197** en su calidad de Representante Legal de CONSORCIO CEYET identificado con NIT 901754074-9 en su condición de contratista, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes::

OBJETO:	**"***ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA INTERVENCION INTEGRAL DE LA INFRESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO SAN BENITO ABAD SEDE-A-DIANA TURBAY CPF 623 y SEDE B – SAN BENITO CPF 616, UBICADOS EN LA LOCALIDAD 06-TUNJUELITO.".*
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	Valor Inicial: $ 989.681.637.00 (Novecientos ochenta y nueve millones seiscientos ochenta y un mil seiscientos treinta y ocho pesos moneda corriente)
FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato será dividido en el valor de cada frente que se ejecute y será cancelado por la Secretaría de Educación del Distrito Capital al Contratista mediante desembolsos realizados por el Sistema Automático de Pagos – S.A.P., en la cuenta indicada por él en su propuesta así: I. Previa entrega y recibo a satisfacción de los productos que se detallan a continuación: **1. El primer pago** será del VEINTE por ciento (20%) del valor inicial del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: a. Diagnóstico de la infraestructura existente- propuesta de intervención b. Informe preliminar c. Entrega de las Hojas de Vida del Equipo de Trabajo. d. Cronograma detallado. e. Plan de Calidad **2. El segundo pago** será del QUINCE por ciento (15%) a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: a. Estudio de suelos (informe con recomendaciones del tipo de cimentación y anexos con los resultados de laboratorio). b. Anteproyecto Arquitectónico Ajustado c. Levantamiento Topográfico Definitivo d. Predimensionamiento Estructural e. Consultas y radicación de factibilidad y disponibilidad de servicios públicos **El tercer pago pago** será del TREINTA por ciento (30%) del valor total del contrato a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: a. Proyecto Arquitectónico para radicación en DADEP y Curaduría Urbana. b. Proyecto Estructural Definitivo, revisado y aprobado por la interventoría designada c. Anteproyectos Técnicos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Sostenibilidad, Presupuesto,

	Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar). d. Radicación en legal y debida forma ante la entidad correspondiente. (boleta de radicación expedida por la entidad donde se conste la Radicación en Debida forma y la fecha de la misma). NOTA: Para el presente pago, la SED realizará la deducción equivalente al 10% del valor ofertado para los honorarios del ARQUITECTO ESPECIALISTA EN DISEÑO por concepto de la Supervisión Arquitectónica de que trata el numeral 1.1.4. del artículo 1 del Decreto 2090 de 1989, actividad descrita en el título SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA del presente documento, quedando dicho saldo pendiente para pago No 7., el cual se realizará en la etapa de ejecución de obra de manera posterior a la liquidación parcial del contrato que surja del presente proceso de selección. **El cuarto pago** será del DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: a. Obtención de licencia de construcciones y/o urbanismo ejecutoriado. b. Proyectos Técnicos definitivos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Mobiliario, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación, APU´s, propuesta de A.I.U y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar), en los formatos establecidos por la SED, Revisados y aprobados por la interventoría designada para tal fin. c. Revisión de estudios y diseños técnicos por parte de los especialistas SED. d. Entrega de las copias de las resoluciones y / o aprobaciones, sellada y escaneada en CD o DVD según sea el caso, incluyendo el formato de ingreso a planoteca diligenciado y firmado tanto por consultoría, como por la interventoría designada, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de la fecha de ejecutoria. e. Entrega de consultoría completa digital (planos memorias y formatos) firmada tanto por consultoría, como por la interventoría designada, radicada en medio magnético en la SED. f. Radicación de documentación ante las empresas de servicios públicos (ENEL-CODENSA, Vanti y Acueducto. **El quinto pago** será del VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos, a más tardar a los 30 días calendario después de la fecha de la aprobación del proyecto a. Entrega de Proyecto final (planos, memorias y formatos) impresos, firmados tanto por consultoría e interventoría según lo indica el documento de lineamientos básicos de planoteca, estudios y proyectos definitivos (Detalles constructivos, Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar incluyendo planos y memorias de cálculo), incluidas las observaciones y aprobaciones emitidas por la Interventoría y la SED. b. Aprobaciones, viabilidades y datos técnicos emitidos por las empresas Prestadoras de servicios públicos, con sus correspondientes planos, memorias y oficios debidamente firmados y sellados. c. Suscripción del Acta de terminación de la Etapa de Diseño, la cual hará referencia a las obligaciones que en término y conforme a los porcentajes de ejecución correspondan en esta etapa. **El sexto pago** será del CINCO por ciento (5%) del valor total del contrato a la liquidación parcial del mismo. a. Presentación de documentos de Paz y Salvo de cada uno de los especialistas técnicos y / o profesionales contratados para el desarrollo del objeto contractual.

	E**l séptimo y último pago** será el equivalente al valor señalado en la nota del tercer pago que corresponde al 10% de los honorarios ofertados para el arquitecto especialista en diseño, una vez se adelante la Supervisión Arquitectónica de que trata el numeral 1.1.4 del artículo 1 del Decreto 2090 de 1989, actividad descrita en el titulo SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA del presente documento, la cual se realizará en la etapa de ejecución de obra de manera posterior a la liquidación parcial del contrato que surja del presente proceso de selección.

La interventoría verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago No. 3, el cual corresponde a un valor de $ 284.052.491 M/Cte., el porcentaje total de avance del contrato a la fecha es de 65%.

La interventoría certifica que verifico que el personal dispuesto para el contrato de consultoría No. C01.PCCNTR. 5326135-2023, prestó sus servicios en los porcentajes de dedicación que establecen los estudios previos y la propuesta.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

CONTRATISTA CONSULTORIA:
CONSORCIO CEYET
Representante Legal
JULIÁN ESTEBAN CASTAÑO OSPINA.

INTERVENTOR:
IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS
Representante Legal
YAMIL FABIAN CASTRILLÓN

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES

ACTA PARCIAL No. 3

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 5326135-2023 **ACTA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE:** 26 DE JUNIO 2024 AL 15 DE JULIO 2024 **RADICACION No.** **FECHA RADICACION:**

CONTRATISTA : CONSORCIO CEYET **OBJETO:** ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y / O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO SAN BENITO ABAD SEDE A – DIANA TURBAY CPF 623 Y SEDE B – SAN BENITO CPF 616, UBICADOS EN LA LOCALIDAD 06 – TUNJUELITO

DIRECCION : Calle 36 # 77 36 of 201

C.C. ó NIT : 901.754.074-9 **ESTABLECIMIENTO :** SAN BENITO ABAD SEDE A Y B **PLAZO INICIAL :** 9 MESES

TELEFONO : 3104504251 **LOCALIZACION :** CALLE 58 SUR #19B 25 Y CARRERA 19 #56A 25 SUR **FECHA INICIACION :** 2 de noviembre de 2023

SUPERVISOR ING. CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCUN **VR. INICIAL :** $ 989.681.637,00 **FECHA TERMINAC.INICIAL :** 01 de agosto de 2023

DIRECCION : AV. EL DORADO No. 66-63 PISO 3 **ANTICIPO** **PLAZO ADICIONAL :**

C.C. ó NIT : 19,206,448 de Bogota **VR. ADICIONAL :** **TIEMPO SUSPENDIDO :** 174 días calendario

TELEFONO : 324 10 00 **VR. FINAL :** $ 989.681.637,00 **PLAZO TOTAL :** 9 MESES

FECHA FINAL : **22 de enero de 2025**

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
2708	9-jun-23	4666	12-oct-23	$ 989.681.637,00	$ 643.293.064,00	$ 284.052.491,00	$ 359.240.573,00
TOTALES					$ 643.293.064,00	$ 284.052.491,00	$ 359.240.573,00

A PAGAR **$ 284.052.491,00** Doscientos ochenta y cuatro millones cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y un pesos M/CTE

INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO DE REGIMEN

REGIMEN COMUN	X	AUTORETENEDOR		RESOLUCION Nº	N/A	ICA	X
REGIMEN SIMPLIFICADO		GRAN CONTIBUYENTE		RESOLUCION Nº	N/A	CODIGO	71121

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO DAVIVIENDA **SUCURSAL** 170 HOMECENTER **CUENTA CORRIENTE** [ ] **CUENTA DE AHORROS** [X] **CTA. Nº** 459269998603

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

	CONDICIONES ORIGINALES					CONSULTORIA EJECUTADA						
						PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL		
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
1	El primer pago será del **VEINTE por ciento (20%)** del valor inicial del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: a. Diagnóstico de la infraestructura existente- propuesta de intervención b. Informe preliminar c. Entrega de las Hojas de Vida del Equipo de Trabajo. d. Cronograma detallado. e. Plan de Calidad	GL	1	$ 166.333.048,24	$ 166.333.048,24			1,00	$ 166.333.048,24	1,00	$ 166.333.048,24	100,00%
2	El segundo pago será del **QUINCE por ciento (15%)** a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: a. Estudio de suelos (informe con recomendaciones del tipo de cimentación y anexos con los resultados de laboratorio). b. Anteproyecto Arquitectónico Ajustado c. Levantamiento Topográfico Definitivo d. Predimensionamiento Estructural e. Consultas y radicación de factibilidad y disponibilidad de servicios públicos.	GL	1	$ 124.749.786,18	$ 124.749.786,18			1,00	$ 124.749.786,18	1,00	$ 124.749.786,18	100,00%
3	El tercer pago pago será del **TREINTA por ciento (30%)** del valor total del contrato a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: a. Proyecto Arquitectónico para radicación en DADEP y Curaduría Urbana. b. Proyecto Estructural Definitivo, revisado y aprobado por la interventoría designada c. Anteproyectos Técnicos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar). d. Radicación en legal y debida forma ante la entidad correspondiente. (boleta de radicación expedida por la entidad donde se conste la Radicación en Debida forma y la fecha de la misma). **NOTA: Para el presente pago, la SED realizará la deducción equivalente al 10% del valor ofertado para los honorarios del ARQUITECTO ESPECIALISTA EN DISEÑO por concepto de la Supervisión Arquitectónica de que trata el numeral 1.1.4. del artículo 1 del Decreto 2090 de 1989, actividad descrita en el titulo SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA del presente documento, quedando dicho saldo pendiente para pago No 7., el cual se realizará en la etapa de ejecución de obra de manera posterior a la liquidación parcial del contrato que surja del presente proceso de selección.**	GL	1	$ 238.699.572,35	$ 238.699.572,35	1,00	$ 238.699.572,35			1,00	$ 238.699.572,35	100,00%
4	El cuarto pago será del **DIEZ por ciento (10%)** del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: a. Obtención de licencia de construcciones y/o urbanismo ejecutoriada. b. Proyectos Técnicos definitivos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Mobiliario, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación, APU's, propuesta de A.I.U y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar), en los formatos establecidos por la SED, Revisados y aprobados por la interventoría designada para tal fin. c. Revisión de estudios y diseños técnicos por parte de los especialistas SED. d. Entrega de las copias de las resoluciones y / o aprobaciones, sellada y escaneada en CD o DVD segun sea el caso, incluyendo el formato de ingreso a planoteca diligenciado y firmado tanto por consultoría, como por la interventoría designada, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de la fecha de ejecutoria. e. Entrega de consultoría completa digital (planos memorias y formatos) firmada tanto por consultoría, como por la interventoría designada, radicada en medio magnético en la SED. f. Radicación de documentación ante las empresas de servicios públicos (ENEL-CODENSA, Vanti y Acueducto.	GL	1	$ 83.166.524,12	$ 83.166.524,12							
5	El quinto pago será del **VEINTE por ciento (20%)** del valor total del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos, a más tardar a los 30 días calendario después de la fecha de la aprobación del proyecto a. Entrega de Proyecto final (planos, memorias y formatos) impresos, firmados tanto por consultoría e interventoría según lo indica el documento de lineamientos básicos de planoteca, estudios y proyectos definitivos (Detalles constructivos, Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar incluyendo planos y memorias de cálculo), incluidas las observaciones y aprobaciones emitidas por la Interventoría y la SED. b. Aprobaciones, viabilidades y datos técnicos emitidos por las empresas Prestadoras de servicios públicos, con sus correspondientes planos, memorias y oficios debidamente firmados y sellados. c. Suscripción del Acta de terminación de la Etapa de Diseño, la cual hará referencia a las obligaciones que en término y conforme a los porcentajes de ejecución correspondan en esta etapa.	GL	1	$ 166.333.048,24	$ 166.333.048,24							
6	El sexto pago será del **CINCO por ciento (5%)** del valor total del contrato a la liquidación parcial del mismo. a. Presentación de documentos de Paz y Salvo de cada uno de los especialistas técnicos y / o profesionales contratados para el desarrollo del objeto contractual.	GL	1	$ 41.583.262,06	$ 41.583.262,06							
7	**El séptimo y último pago será el equivalente al valor señalado en la nota del tercer pago que corresponde al 10% de los honorarios ofertados para el arquitecto especialista en diseño**, una vez se adelante la Supervisión Arquitectónica de que trata el numeral 1.1.4 del artículo 1 del Decreto 2090 de 1989, actividad descrita en el titulo SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA del presente documento, la cual se realizará en la etapa de ejecución de obra de manera posterior a la liquidación parcial del contrato que surja del presente proceso de selección. Durante esta fase, se desarrollarán 4 pagos de acuerdo con el avance de la ejecución de obra de la siguiente manera:	GL	1	$ 10.800.000,00								
7.1	**SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA.** Primer pago del 30% del valor total de la supervisión arquitectónica al momento que la ejecución de la obra alcance el 30%. Previa entrega de informe de actividades realizadas durante el periodo, y avalado por la interventoría de obra.	GL	1	$ 3.240.000,00	$ 3.240.000,00							
7.2	**SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA.** Segundo pago del 30% del valor total de la supervisión arquitectónica al momento que la ejecución de la obra alcance el 60%. Previa entrega de informe de actividades realizadas durante el periodo, y avalado por la interventoría de obra.	GL	1	$ 3.240.000,00	$ 3.240.000,00							
7.3	**SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA.** Tercer pago del 30% del valor total de la supervisión arquitectónica al momento que la ejecución de la obra alcance el 90%. Previa entrega de informe de actividades realizadas durante el periodo, y avalado por la interventoría de obra.	GL	1	$ 3.240.000,00	$ 3.240.000,00							
7.4	**SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA.** Cuarto pago el 10% del valor total de la supervisión arquitectónica al momento que la ejecución de la obra alcance el 100%. Previa entrega de informe de actividades realizadas durante el periodo, y avalado por la interventoría de obra. Así mismo la presentación de documentos de Paz y Salvo de cada uno de los especialistas técnicos y / o profesionales contratados para el desarrollo del objeto contractual.	GL	1	$ 1.080.000,00	$ 1.080.000,00							
	COSTO DIRECTO				**$ 831.665.241,19**		**$ 238.699.572,35**		**$ 291.082.834,42**		**$ 529.782.406,77**	**63,70%**

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL DIRECTO	**$ 831.665.241,19**	**$ 238.699.572,35**	**$ 291.082.834,42**	**$ 529.782.406,77**	**63,70%**
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO (19%)	**$ 158.016.395,80**	**$ 45.352.918,75**	**$ 55.305.738,54**	**$ 100.658.657,29**	**63,70%**
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	**$ 989.681.637,00**	**$ 284.052.491,10**	**$ 346.388.572,96**	**$ 630.441.064,06**	**63,70%**
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006		**$ 0,10**	**$ 0,04**	**$ 0,14**	
VALOR A PAGAR EN ACTA		**$ 284.052.491,00**	**$ 346.388.573,00**	**$ 630.441.064,20**	
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION	**$ 359.240.572,80**	**PRESENTE ACTA**	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**	

CONTRATISTA CONSULTORÍA — **CONSORCIO CEYET**
Nit/ C.C **901.754.074-9**
REP. LEGAL **JULIAN ESTEBAN CASTAÑO OSPINA**
C.C. **1036932197 DE RIONEGRO**

CONTRATISTA INTERVENTORÍA — **IA ingeniería y Arquitectura de Colombia S.A.S**
Nit/ C.C **900.283.049-9**
REP. LEGAL **YAMIL FABIAN CASTRILLON**
C.C. **79,742,098 DE BOGOTÁ.**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141041148219

(415)7707212489984(8020) 000014104114821 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 4 0 7 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO CEYET

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 171 56 A 05

42. Correo electrónico contabilidad@ceyconingenieria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 5 0 4 2 5 1	3 1 4 3 8 1 5 9 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 0 9 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 18 / 09 : 44: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ ORTIZ GABRIELLA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041148219

(415)7707212489984(8020) **000014104114821 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 4 0 7 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 7 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 7 2 7	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 9 1 5	
81. Hasta	2 0 2 5 0 6 3 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041148219

(415)7707212489984(8020) **000014104114821 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 4 0 7 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 7 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 6 9 3 2 1 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTAÑO	OSPINA	JULIAN	ESTEBAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 5 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 5 4 3 4 5 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	ORTIZ	GABRIELLA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041148219

(415)7707212489984(8020) **000014104114821 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 4 0 7 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 0 7 1 2 5 3	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ESTUDIO TERRITORIOS SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		5 0 2 0 2 3 0 7 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 1 6 0 3 8 7	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 3 0 7 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041148219

(415)7707212489984(8020) **000014104114821 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 4 0 7 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 7 4 9 3 8 4	2	1 7 4 6 3 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RODRIGUEZ	NEUQUE	MARIA	ALEXANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C
Secretaria
EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

FORMATO INFORMACION DE PAGOS A CONTRATISTAS

Articulo 6º, Resolución 888 del 14 de Abril de 2009

RECIBIDO POR:

Hora		Fecha				Folios	

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	CONTRATO DE CONSULTORIA			Otro, Cuál?						No.	C01.PCCNTR.5326135-2023					Fecha:	11	10	2023
Contratista	CONSORCIO CEYET									NIT	X	C.C.		No.	901754074-9				
Dirección :	CALLE 36 # 77 36									Teléfonos	3104504251								
Cesión de contrato :		→	Nombre del cedente									NIT		C.C.		No.			
Aporte a pensiones voluntarias		Aporte cuenta AFC			Valor Aporte					Entidad donde realiza el Aporte AFP						NIT No:			
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.											Banco								

2, Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	4	5	9	2	6	9	9	9	8	6	0	3				Banco	BANCO DAVIVIENDA		Ahorros	X	Corriente	

3- Información Tributaria del Contratista

Responsables de IVA	X	Contribuyente de Renta	X	Autorretenedor de Renta		Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)		Código actividad ICA del RIT	
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Cumplo todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta			

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero		Sanción o Multa		Cesión de derechos económicos			Apoderado		Aplicar a todo el valor neto del giro:		Aplicar valor parcial												
Embargo		Reintegro		Otro		Cual?			Valor parcial a aplicar														
Beneficiario									NIT		C.C.		No.										
Cuenta Bancaria																Banco			Ahorros		Corriente		

Firma Contratista

Fecha	20	11	2024

Al presente formato se le debe anexar certificación bancaria.

La certificación bancaria deberá corresponder al contratista y/o beneficiario del pago, no se pueden realizar pagos a cuentas de terceros.

El presente formato y sus soportes deberan ser archivados por el interventor de la SED o funcionario responsable de la SED, con toda la documentación del Contratista

Bogotá, 22 de noviembre 2024

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.
Aten. Ing. Carlos Eduardo Benavidez
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Arq. Yenny Cristina Méndez Galán
Profesional de Apoyo a la supervisión.
Avenida el Dorado No. 66 -63. Ciudad.

Referencia Contrato de interventoría No: CO1.PCCNTR.5359833
Objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ELABORACION DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y / O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO SAN BENITO ABAD SEDE A – DIANA TURBAY CPF 623 Y SEDE B – SAN BENITO CPF 616, UBICADOS EN LA LOCALIDAD 06 – TUNJUELITO".

Asunto: SOPORTE DE APROBACIÓN DE INTERVENTORIA SOBRE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES DEL CONSULTOR PARA TRAMITE Y GESTIÓN DEL PAGO PARCIAL NO 3 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CC-: CO1.PCCNTR.5326135- SAN BENITO ABAD -LOCALIDAD 6 – TUNJUELITO.

Respetados Señores:

En cumplimiento de la obligatoriedad contractual, por medio del presente este interventoría se permite indicar que el CONSORCIO CEYET en su calidad de CONSULTOR para desarrollo de los de elaboración de diagnóstico, estudios y diseños técnicos requeridos para la obtención de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y / o licencia de urbanismo, junto con los permisos y aprobaciones necesarias para la intervención integral de la infraestructura educativa del colegio San Benito Abad sede A – diana Turbay cpf 623 y sede B – san Benito cpf 616, ubicados en la localidad 06 – TUNJUELITO ; Ha generado la entrega a esta interventoría de la siguiente información:

ENTREGABLE.	RADICADO	FECHA.
Proyecto Arquitectónico para radicación en DADEP y Curaduría Urbana	E-2024-114923 Código de verificación: ANL 1I SED-2022-IA-082	24/06/2024
Proyecto Estructural Definitivo, revisado y aprobado por la interventoría designada	E-2024.176208 Código de verificación: 21XB2 SED-2022-IA-103	22/11/2024

Anteproyectos Técnicos a-Eléctrico. Voz y Datos:	E-2024-176276 Código de verificación: 1NYPO SED-2022-IA-104	22/11/2024
b- Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz	E-2024-175281 Código de verificación: WWFWS SED-2022-IA-099	20/11/2024
c-Sostenibilidad y bioclimática	E-2024-123858 Código de verificación: BKJ4P SED-2022-IA-090	10/08/2024
d-Presupuesto, Especificaciones de Obra Programación	E-2024-175321 Código de verificación: CPMYN SED-2022-IA-101	20/11/2024
e-Paisajismo.	E-2024-175349 Código de verificación: NDFCA SED-2022-IA-102	21/11/2024
f-Seguridad humana y señalética.	E-2024-16277 Código de verificación: 61Y6J SED-2022-IA-105	22/11/2024
Radicación en legal y debida forma ante la entidad correspondiente. (boleta de radicación expedida por la entidad donde se conste la Radicación en Debida forma y la fecha de la misma).	E-2024-175308 Código de verificación: HVJUL SED-2022-IA-100	20/11/2024

El cual corresponde a 30 %, del valor del contrato, menos la deducción equivalente al 10% del valor ofertado para los honorarios del ARQUITECTO ESPECIALISTA EN DISEÑO por concepto de la Supervisión Arquitectónica de que trata el numeral 1.1.4. del artículo 1 del Decreto 2090 de 1989, actividad descrita en el título SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA del presente documento, quedando dicho saldo pendiente para pago No 7., el cual se realizará en la etapa de ejecución de obra de manera posterior a la liquidación parcial del contrato; por lo que el tercer pago es equivalente a la suma DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS. M /Cte. ($ 284.052. 491).

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de la Entidad y del contratista de Diseño y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2090 de 1989. Dado el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la Interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos parafiscales por parte del consultor, se procede emitir la aprobación para el pago No.3 del Contrato de Consultoría No. CC-: CO1.PCCNTR.5326135, el cual corresponde a 30 %, del valor del contrato, menos la deducción equivalente al 10% del valor ofertado para los honorarios del ARQUITECTO ESPECIALISTA EN DISEÑO por concepto de la Supervisión Arquitectónica de que trata el numeral 1.1.4. del artículo 1 del Decreto 2090 de 1989, actividad

descrita en el título SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA del presente documento, quedando dicho saldo pendiente para pago No 7., el cual se realizará en la etapa de ejecución de obra de manera posterior a la liquidación parcial del contrato; por lo que el tercer pago es equivalente a la suma DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS. M /Cte. ($ 284.052. 491).

Cordialmente,

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLON
Representante Legal.

CONSORCIO CEYET

Nit 901.754.074-9

Autorización Numeración Facturación Electronica DIAN No.18764083738225 del 20/11/2024 Habilitada del CEY3 2 al CEY3 100 Vigencia 12 Meses.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

Factura Electrónica De Venta No

CEY3 3

No somos Grandes Contribuyentes

contabilidad@ceycoingenieria.com

CLIENTE	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO		jserranop@educacionbogota.gov.co		
NIT	899999061 9	**FECHA FACTURA**	20/11/2024	**FECHA VENCIMIENTO**	20/12/2024

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	FORMA DE PAGO
AV EL DORADO 66 63	Bogota D.C.	3385590	Credito

Item	Descripción	Base	IVA	Valor IVA	Total
1	El tercer pago pago será del TREINTA por ciento (30%) del valor total del contrato a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos: a. Proyecto Arquitectónico para radicación en DADEP y Curaduría Urbana. b. Proyecto Estructural Definitivo, revisado y aprobado por la interventoría designada.	238.699.572	19%	45.352.919	238.699.572
2	c. Anteproyectos Técnicos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Sostenibilidad, Presupuesto,Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar). d. Radicación en legal y debida forma ante la entidad correspondiente. (boleta de radicación expedida por laentidad donde se conste la Radicación en Debida forma y la fecha de la misma).	0	0%	0	0
3	NOTA: Para el presente pago, la SED realizará la deducción equivalente al 10% del valor ofertado para los honorarios del ARQUITECTO ESPECIALISTA EN DISEÑO por concepto de la Supervisión Arquitectónica de que trata el numeral 1.1.4. del artículo 1 del Decreto 2090 de 1989,	0	0%	0	0

Total Items 4

Valor En Letras **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE**

SUBTOTAL	**238.699.572**
IVA	**45.352.919**
TOTAL	**284.052.491**

Retención en la Fuente 6% de acuerdo con el Art. 1 del decreto 1141 de 2010 - Actividad Economica 7112 Tarifa 8.66 X 1000 Bogota

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CONSORCIO CEYET

Nit 901.754.074-9

Autorización Numeración Facturación Electronica DIAN No.18764083738225 del 20/11/2024 Habilitada del CEY3 2 al CEY3 100 Vigencia 12 Meses.

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

Factura Electrónica De Venta No

CEY3 3

No somos Grandes Contribuyentes

contabilidad@ceycoingenieria.com

CLIENTE	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO		jserranop@educacionbogota.gov.co		
NIT	899999061 9	**FECHA FACTURA**	20/11/2024	**FECHA VENCIMIENTO**	20/12/2024

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	FORMA DE PAGO
AV EL DORADO 66 63	Bogota D.C.	3385590	Credito

Item	Descripción	Base	IVA	Valor IVA	Total
4	actividad descrita en el título SUPERVISIÓN ARQUITECTÓNICA del presente documento, quedando dicho saldo pendiente para pago No 7., el cual se realizará en la etapa de ejecución de obra de manera posterior a la liquidación parcial del contrato que surja del presente proceso de selección.	0	0%	0	0

Total Items 4

Valor En Letras **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE**

SUBTOTAL	**238.699.572**
IVA	**45.352.919**
TOTAL	**284.052.491**

Retención en la Fuente 6% de acuerdo con el Art. 1 del decreto 1141 de 2010 - Actividad Economica 7112 Tarifa 8.66 X 1000 Bogota

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CERTIFICACION PAGO DE APORTES AL SITEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGAL
CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS

Yo **JULIAN ESTEBAN CASTAÑO OSPINA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.036.932.197** de **Bogotá**, en mi condición de representante legal de **CONSORCIO CEYET,** identificado con Nit. **901.754.074-9,** certifico el pago de los aportes realizados por el consorcio desde su composición a la fecha que se expide esta certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **MARIA ALEXANDRA RODRIGUEZ NEUQUE**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.020.749.384** de Bogotá, y con tarjeta profesional No. **174634-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contadora del **CONSORCIO CEYET,** identificado con Nit. **901.754.074-9**, certifico el pago de los aportes realizados por el consorcio desde su composición a la fecha que se expide esta certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, el día VEINTE (20) del mes de NOVIEMBRE de 2024.

JULIAN ESTEBAN CASTAÑO OSPINA
C.C 1.036.932.197 De Bogotá D.C.
Representante Legal **CONSORCIO CEYET**
NIT. **901.754.074-9**

MARIA ALEXANDRA RODRIGUEZ NEUQUE
C.C 1.020.749.384 de Bogotá
T.P 174634-T
Contadora del **CONSORCIO CEYET**
NIT. **901.754.074-9**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.749.384**

RODRIGUEZ NEUQUE

APELLIDOS

MARIA ALEXANDRA

NOMBRES



ALEXANDRA RODRIGUEZ

FIRMA

Activar Windo
Ve a Configuración



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ENE-1990**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-FEB-2008 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00378993-F-1020749384-20120530 **00300**75156A 1 1211814181



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

174634-T

MARIA ALEXANDRA
RODRIGUEZ NEUQUE
C.C. 1020749384
RESOLUCION INSCRIPCION 037 FECHA 06/02/2013
UNIVERSIDAD FUND UNIV. LOS LIBERTADORES

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 185898



FIRMA DEL TITULAR

102857

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

Icgeformas 3363 03/2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1189937147E592

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ALEXANDRA RODRIGUEZ NEUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020749384 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 174634-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 20/11/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CONSORCIO CEYET** con **NIT 901.754.074-9** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 459200074886

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764083738225

(415)7707212489984(8020) 001876408373822 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 5 4 0 7 4	9				

11. Razón social
CONSORCIO CEYET

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 171 56 A 05

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-11-20 / 11:44:35 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PEREZ ORTIZ GABRIELLA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1015434544 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente
1006. Organización CONSORCIO CEYET

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 1 1 - 2 0 / 1 1 : 4 4 : 3 5

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764083738225

(415)7707212489984(8020) 001876408373822 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 5 4 0 7 4	9				

11. Razón social

CONSORCIO CEYET

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO CEYET CL 171 56 A 05	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CEY3	2	100	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:20/11/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901754074	CONSORCIO CEYET

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 171 56 A 05 Teléfonos: 3174396249

Dirección electrónica: contabilidad@ceycoingenieria Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 03/10/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 15/09/2023

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 15/09/2023 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 71121 - Actividades de ingenierÃ-a y otras actividades conexas de consultorÃ-a tÃ©cnica

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
01/06/2024	C.C.	1015434544	GABRIELLA PEREZ ORTIZ	REPRESENTANTE LEGAL
27/07/2023	C.C.	1036932197	JULIAN ESTEBAN CASTANO OSPINA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

OFICINA DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD

FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE TERCEROS
PARA PAGOS DIFERENTES A PRESTACIONES DE SERVICIOS PERSONALES CONTENIDOS EN EL ART. 103 DEL ET.

IDENTIFICACIÓN

Número de Identificación Tributaria (NIT):	DV	Tipo de Persona	Tipo de Documento
9017540747	9	Persona Jurídica	Nit

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Otros Nombres	Nombre Completo

Razón Social (Solo para Personas Juridicas)	Nombre del Representante Legal (Solo para Personas Jurídicas)
CONSORCIO CEYET	JULIAN ESTEBAN CASTAÑO OSPINA

DIRECCION REPORTADA EN EL RUT	CALLE 36 # 77 36 OF 201

País	Departamento (Solo para Colombia)	Municipio (Solo para Colombia)	Código Postal
COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	0-50031

Correo Electrónico Reportado en el RUT	Teléfono fijo	Teléfono celular
territorios.arq@gmail.com	3104504251	3104504251

Consignar a una persona diferente al contratista o beneficiario del pago?	SI		NO	X	Condición especial para el abono	

CUENTA BANCARIA PARA EL PAGO DEL CONTRATO

Banco	Sucursal	Tipo Cuenta	Identificación Titular	Cuenta Bancaria
BANCO DAVIVIENDA S.A	170	AHORROS	901754074-9	45926998603

CUENTA BANCARIA PARA EL PAGO DEL ANTICIPO, CESION ECONOMICA DE CONTRATO, PAGO A TERCEROS, APODERADO O REPRESENTANTE

TITULAR DE CUENTA	IDENTIFICACION	BANCO	Tipo Cuenta	Cuenta Bancaria

CLASIFICACIÓN Y RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS

ES UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CONTRIBUYENTE DE RENTA	DECLARANTE DE RENTA	AUTORETENEDOR DE RENTA O REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	REGIMEN SIMPLE	RESPONSABLE DE IVA	GRAN CONTRIBUYENTE O AGENTE DE RETENCION DE IVA
SI	NO	SI	NO	NO	RESPONSABLE DE IVA	NO

ACTIVIDAD ECONOMICA RIT (para este contrato)	ENTIDAD CON 50% O MAS DE PARTICIPACION ESTATAL	TIPO DE ENTIDAD PUBLICA
71121	NO	

DATOS DEL CONTRATO

No contrato	Año Contrato	Valor Total Contrato	Fecha Acta de Inicio (Año / Mes / Día)	CODIFICACION INTERNA OTC
5326135	2023	$ 989.681.637	2023 / 11 / 02	JRIR

El contrato tiene IVA	SI	Facturado a la tarifa del IVA del 19%	831.665.241	Iva a la tarifa del 19%	158.016.396	El compromiso es interventoría o consultoría de Obra	NO
El contrato tiene AIU	NO	Facturado a la tarifa del IVA del 5%		Iva a la tarifa del 5%	0	Es una compra de bienes agricolas sin transformación y la factura está registrada en la Bolsa Agricola de Colombia	NO
El AIU es base de IVA	NO	Facturado a la tarifa del IVA del 0%		Iva a la tarifa del 0%	0	El compromiso es compensado a través de la Bolsa Mercantil de Colombia	NO
		Facturado con impuesto al consumo		Tarifa impoconsumo	0		
		Bienes o servicios no gravado con IVA					
		Total del contrato sin IVA	**831.665.241**	**Total IVA del contrato**	**158.016.396**		

Área Funcional de la SED	Nombre del Jefe del área / Interventor Contrato	Cargo
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCÚN	DIRECTOR DE LA DIRECCION

TIPO DE CONTRATO	Interventoria de Obra (obras menores - Gasto)	CONCEPTO DE GASTO	55

El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que la información es veridica y entiende que es responsable por los errores u omisiones que genere a la entidad por la inexactitud de la misma y autorizo a la entidad para actualizar la información en las bases de datos, en especial la de Apoteosys y la información reportada a la DIAN.



FIRMA DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Nombre: JULIAN ESTEBAN CASTAÑO OSPINA

Como Jefe del area y/o el supervisor del contrato autorizo la presente actualización realizada por el contratista para efectos del trámite de liquidación de los FURC

FIRMA JEFE DEL AREA Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO

Nombre: **CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCÚN**

Fecha de diligenciamiento: 22/11/2024